

GTH
Bogotá, D. C.,

1



2020-CE-0189684-0000-01
01/07/2020 15:01:19

Doctora
LUCERO GOMEZ ABRIL
Gerente
Fondo de Empleados del Grupo Previsora, Positiva y
Fiduprevisora - FEP
Transversal 9 NO. 55-97 Piso 3
Bogotá, D. C.

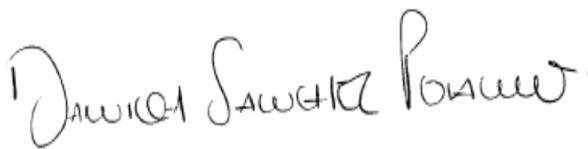
Asunto: Respuesta - Solicitud permiso funcionarios asociados al FEP para asistencia a Asamblea General de Asociados 2020 No Presencial.

Apreciada Lucero,

En respuesta a la solicitud realizada el 25 de junio de 2020 a través de correo electrónico y teniendo en cuenta la aprobación de la doctora Sonia Beatriz Jaramillo Sarmiento, Secretaria General de La Previsora S.A., me permito informarle que ha sido concedido el permiso para que los afiliados al Fondo de Empleados FEP asistan a la Asamblea General Ordinaria de Asociados No Presencial Virtual 2020, el día 22 de julio del presente año a las 3:00 p.m. a realizarse a través de la plataforma ZOOM.

Lo anterior, siempre y cuando sea concertado con cada jefe inmediato y se asegure la prestación y correcto funcionamiento del servicio.

Cordialmente,



DANIELA SANCHEZ POLANCO
Gerente de Talento Humano

Anexo:
Copia:
Elaboró: Marisol Salazar Montenegro
Revisó: Marisol Salazar Montenegro